
“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Atendiendo además a lo resuelto en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20-RA-SCA, de fecha 16 de noviembre de 2020. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a nombres, números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.

COPIA



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

LUGAR DE ENTREGA DE QUEDAN: ALAMEDA
DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO N°5500,
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, jueves 25 de febrero de 2021. ORDEN No.: OC/LG/0102/0101A/2021

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

INDUSTRIAS TOPAZ LTDA. DE C.V

0614-150356-001-8

LÍNEA:

0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (RECURSOS HUMANOS)

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	53100000	54104	6	UNIDAD	PANTALÓN TIPO JEANS PARA CABALLERO EN TELA DE LONA, COLOR AZUL, RESISTENTE, PRE LAVADO DISEÑO TRADICIONAL DE CORTE RECTO, 2 BOLSAS AL FRENTE Y UNA CON BOLSA MONEDERA EN LA PARTE DERECHA DE ENFRENTE Y DOS BOLSAS EN LA PARTE TRASERA CON COSTURAS VISTAS Y REMACHES EN LAS BOLSAS, CON PORTA CINCHO Y ZIPPER DEL MISMO COLOR DEL PANTALÓN Y DE COSTURAS BIEN DEFINIDAS QUE NO PRESENTE HILOS SUELTOS. EN TALLAS DE 32 A 40	PIERRE CARDIN / EL SALVADOR	\$ 17.90	\$ 107.40
2	53100000	54104	15	UNIDAD	PANTALÓN DE VESTIR PARA CABALLERO, DISEÑO TRADICIONAL, CON BOTÓN Y ZIPPER DE BUENA CALIDAD QUE NO SE DETERIORE CON FACILIDAD Y DEL MISMO COLOR DEL PANTALÓN. CON CUATRO BOLSAS, DOS DELANTERAS Y DOS TRASERAS, SEIS PORTAS CINCHO Y COSTURAS BIEN DEFINIDAS, OJALES BIEN COSIDOS Y SIN HILOS SUELTOS. EN COLOR GRIS OSCURO. EN TALLAS DE 28 A 38	PIERRE CARDIN / EL SALVADOR	\$ 19.90	\$ 298.50
3	53100000	54104	15	UNIDAD	CAMISA DE VESTIR MANGA LARGA PARA CABALLERO, DISEÑO TRADICIONAL, EN TELA DACRÓN 2215, COSTURAS RESISTENTES, CON DOS BOTONES EN EL CUELLO (UNO A CADA LADO) CON SUS RUEDOS BIEN DEFINIDOS, SIN HILOS SUELTOS, OJALES Y BOTONES BIEN COSIDOS CON HILO DEL MISMO COLOR DE LA CAMISA, CON BOLSA AL FRENTE EN EL COSTADO IZQUIERDO FINAMENTE CONFECCIONADA. CON EL SIGUIENTE DETALLE: EN COLOR BLANCO (12), Y CELESTE CLARO (3). EN TALLAS S, M, L Y XL.	PIERRE CARDIN / EL SALVADOR	\$ 18.00	\$ 270.00
					GARANTÍA: CAMBIO DE LA PRENDA POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN, POR INCONSISTENCIA EN LA ELABORACIÓN, ERROR DE TALLAS Y/O DETALLES DE PLANCHADO			
					CONTACTO [REDACTED] TELÉFONO [REDACTED]			

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 675.90

MONTO TOTAL EN LETRAS: SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO 90/100 DÓLARES

COPIA-DACI

REFERENCIA:

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA PERSONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL, CON EL OBJETIVO DE BRINDARLES EL VESTUARIO ADECUADO PARA SU TRABAJO ASÍ COMO PROCURARLES UNA BUENA IMAGEN AL PERSONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

SOLICITUD CÓDIGO: LG/0102/0092/2021
(15-02-2021)
RESOLUCIÓN
ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(B)/0101A/2021

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL TIEMPO DE ENTREGA SERÁ: DE UN MÁXIMO DE 30 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL PROVEEDOR Y POSTERIOR AL LEVANTAMIENTO DE TALLAS (4 DÍAS)

* EL LUGAR DE ENTREGA SERÁ EN: LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA UBICADAS EN ALAMEDA DR. MANUEL ENRIQUE ARAUJO N°5500, SAN SALVADOR.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: CASA PRESIDENCIAL - ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO N° 5,500, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.



DESIGNADO DAI(AG)

Vº. Bo. DIRECTOR DACI

JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 202

HECHO POR:

REF. OC/LG/0102/0101A/2021